

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

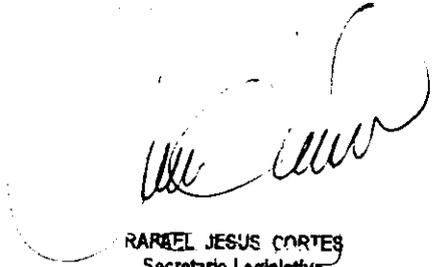
RESUELVE

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial el cumplimiento inmediato del artículo 4º de la Ley provincial 580, de expropiación de plantas industriales y de cesión de bienes expropiados a la Cooperativa de Trabajo Limitada Renacer ex Aurora de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1º DE SEPTIEMBRE DE 2005.

RESOLUCIÓN Nº 245 /05.-


RARUEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo